

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

22564 *ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en orden a la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr. Por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocales representantes de la Universidad de Oviedo don Armando Torrent Ruiz y don Francisco Sosa Wagner.

Teniendo en cuenta que los señores Torrent y Sosa han pasado a otra Universidad y Facultad, por lo que la Universidad de Oviedo formula propuesta a favor del Catedrático don José María González del Valle y del Profesor agregado don Fernando Arvizu y Galarraga, ambos de la Facultad de Derecho.

Este Ministerio ha dispuesto modificar la orden ministerial de 13 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Oviedo en la Comisión de adscripción anteriormente referenciada sean el Catedrático don José María González del Valle y el Profesor agregado don Fernando Arvizu y Galarraga, en sustitución de los señores Torrent y Sosa, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22565 *ORDEN de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) para provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.

Vocales: Don Juan Iglesias Santos, don Alvaro Ors Pérez, don Alfredo Calonge Matellanes, don Jesús Burillo Los Huertos, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Salamanca, el tercero; Murcia, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Fuente-seca Díaz.

Vocales suplentes: Don Francisco Hernández-Tejero Jorge, don Juan Antonio Arias Bonet, don Emilio Valiño del Río, don Armando José Torrent Ruiz, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y el segundo; Valencia, el tercero, y de Valladolid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22566 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publican las listas definitiva y provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las Ordenes de convocatoria de 16 de febrero

y 8 de abril de 1979 y 11 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo y 12 de mayo de 1979 y 13 de febrero de 1980), referentes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a las plazas de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura a los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel Alberto Montoro Ballesteros (DNI 23.652.515).
Don Juan Antonio Sarina Páramo (DNI 32.376.548).
Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497).
Don Luis García San Miguel Rodríguez Arango (documento nacional de identidad 10.276.589).
Don Gregorio Peces-Barba Martínez (DNI 2.011.904).
Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).
Don Jesús Ballesteros Llompard (DNI 19.792.576).
Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664).
Doña María Carolina Rovira Flórez de Quiñones (documento nacional de identidad 29.943.017).
Don Manuel Novalvos Pérez (DNI 1.457.959).
Don Antonio Osuna Fernández Largo (DNI 7.699.568).
Don Ramón Capella Hernández (DNI 37.560.390).
Don Pablo José Badillo O'Farrell (DNI 28.381.985).
Don Francisco Carpintero Benítez (DNI 28.377.094).
Don Juan Igartua Salaverria (DNI 15.154.283).
Don Virgilio Zapatero Gómez (DNI 12.681.346).
Don Francisco Javier Laporta San Miguel (DNI 234.819).
Don Alberto Calsamiglia Blancafort (DNI 46.206.408).
Don Luis Martínez Roldán (DNI 71.541.634).
Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.676).

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos a las plazas de las Universidades de Granada y Extremadura a los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Jara Andréu (DNI 74.287.849).
Don Modesto Saavedra López (DNI 23.679.911).
Don José Francisco Lorca Navarrete (DNI 23.626.735).
Don Francisco Javier Valls García (DNI 27.145.002).

Tercero.—Declarar admitido provisionalmente, con derecho solamente a la plaza de la Universidad de Extremadura, al siguiente aspirante:

Admitido

Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 446.364).

Cuarto.—Declarar excluidos provisionalmente por lo motivos que se indican, con derecho solamente a la plaza de la Universidad de Extremadura, a los siguientes aspirantes:

Excluidos

Don Carlos de Villamor Maqueira (DNI 15.207.203) No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José María Corzo Sinovas (DNI 8.281.771). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Estos opositores podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22567 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador Científico en la especialidad de Análisis Sociológicos (Historia Social), con destino inicial en el Instituto de Sociología «Balmes», de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Ofi-